

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la retirada de los símbolos franquistas, para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Cuatro años después de la aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, todavía quedan sin retirar numerosos símbolos franquistas en espacios públicos y edificios del gobierno.

Queda pendiente de aplicación, por tanto, una de las medidas previstas en la Ley: la retirada de escudos, insignias, plazas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 52/2007.

En dicho artículo se incluye la retirada de subvenciones o ayudas públicas a las instituciones y propietarios privados que no retiren la simbología franquista. La Administración central debe dar ejemplo y proceder a la retirada de los símbolos franquistas en todos los edificios dependientes del Estado. Efectivamente, todavía son numerosos los símbolos franquistas que todavía persisten en edificios del Estado.

Por este motivo, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a la retirada de los edificios dependientes del Ministerio de Defensa, de todos los símbolos franquistas contemplados en el artículo 15 de la Ley 52/2007.
2. Completar urgentemente, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, el catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura, a los efectos de acelerar la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 52/2007; en el mismo plazo, publicar los criterios establecidos por la Comisión técnica de expertos para valorar la retirada de los mencionados símbolos."

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2012.-Laia Ortiz Castellví, Diputada.-Joan Coscubiela Conesa, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.